

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARTEFLOR S.A., CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2015.

En la Ciudad de Quevedo, a los ocho días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las catorce horas con treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en la Parroquia Quevedo y calle Bolívar y decima solar 22 actúa como Secretaria Ad-hoc, la Srta. FABIOLA ESTEFANIA MADRID GUERRA inmediatamente el Sr. CRISTHIAN FABIAN DONOSO BEJARANO, en su calidad de Gerente de la compañía ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía esto es de Ochocientos acciones, de un dólar americano cada una de ellas, por lo tanto, los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universitaria de Accionistas, amparado en lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar los siguiente puntos que constituye el orden del día.

PRIMERO: Aprobación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES), y las políticas contables adoptadas, así como las notas a los estados financieros por el ejercicio del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2014.

Se procede a la presentación de los estados financieros por ejercicio económico año 2014 ante la junta, para su aprobación y posterior presentación ante Superintendencia de Compañías.

La Junta de Accionistas, decide se proceda a presentar los estados Financieros a los organismos de control por ejercicio económico año 2014

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día el presidente de la Junta concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 15H30 y firman para constancia el Gerente y el suscrito Secretario de la Junta lo certifica.



(f) Cristhian Fabián Donoso Bejarano
GERENTE



f) Fabiola Estefanía Madrid Guerra
SECRETARIA AD-HOC